



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la paz, la unidad y el desarrollo"

MEMORANDUM N°167-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

A : **MARIANA CERRÓN CERRÓN**
Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

DE : **EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL**
Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Información sobre el cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar del PRONABEC al 16 de enero de 2023.

REFERENCIA : a) Informe N°065-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-OAF
b) Informe N°030-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP
c) Informe N°068-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA

FECHA : Lima, 17 de enero de 2023. **SIGEDO: 3264-2023**

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento - UA, Unidad de Contabilidad y Control Previo - UCCP y coordinadora de gestión y analista II de la Oficina de Administración y Finanzas - OAF, brindan información sobre la actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar del PRONABEC, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 11-2011-JUS/DGTAIPD y Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.

Cabe precisar que, de acuerdo a lo informado por el personal de la OAF y la UCCP:

- La Oficina de Administración y Finanzas se encuentra a la espera de que el Órgano de Control Institucional del MINEDU remita el reporte de estado situacional de Recomendaciones OCI de la UE 117 – PRONABEC, a fin de remitirlo a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para su posterior publicación en el Portal de Transparencia.
- Respecto a la publicación sobre el saldo de Balance del ejercicio 2022, se espera que el Pliego culmine con el proceso del cierre contable del dicho ejercicio 2022, cuyo proceso tiene previsto realizar en el mes de febrero 2023.

Al respecto, se remite los referidos documentos para su conocimiento y acciones correspondientes, en el marco de la normatividad vigente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

[FIRMA]

EGVC/crra

